

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9449 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 3/2011 referente al concursado Tubos Borondo, S.A., con CIF n.º: A-28238582, por auto de fecha 28 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Tubos Borondo, S.A., con CIF n.º: A-28238582.

2.-Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.-Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de junio de 2012, a las 10:30 horas de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4.-Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 29 de febrero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120012399-1